



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC: 0068224/2013

VISTO:

Que por Resolución del H. Consejo Directivo N° 38 de fecha 24 de Febrero de 2014, por la que se designa interinamente al personal de la Escuela de Filosofía; y

CONSIDERANDO:

Que se ha deslizado un error material involuntario en el Artículo 4° de la mencionada Resolución respecto de la complementación de funciones dispuesta para la Profesora Carolina Scotto y Paula Hunziker;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
(Ad referéndum del H. Consejo Directivo)
RESUELVE

ARTÍCULO 1°. MODIFICAR el Artículo 4° de la Resolución del H. Consejo Directivo N° 38/2014 sólo en lo que se refiere a la complementación de funciones dispuesta para la Profesora Silvia Carolina Scotto, la que quedara redactada de la siguiente manera:

Filosofía del Lenguaje I

Scotto, Silvia Carolina, Leg. 24891- cumplir funciones de Profesora Titular como complementación de funciones a su cargo de Profesora Titular Simple de Filosofía del Lenguaje II.

ARTÍCULO 2°. DEJAR SIN EFECTO la complementación de funciones dispuesta oportunamente en el artículo 4° de la Resolución del H. Consejo Directivo N° 38/2014, para la Profesora **Paula HUNZIKER**, Leg. 80924, en la Cátedra Filosofía Contemporánea I de la Escuela de Filosofía.

ARTICULO 3° Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CORDOBA, 01 ABR 2014

RESOLUCIÓN N° **288**

CR


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dra. BEATRIZ BIXIO
VICE-DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES